



EN SUFRAGIO DEL ALMA

del señor

D. JULIO LORCA MARIN

que falleció el día 29 de Enero último

(Q. E. P. D.)

Se aplicarán las misas que se digan cada media hora, mañana 28, desde las ocho hasta las doce, en la capilla de la Virgen de las Angustias de la parroquia de San Bartolomé-Santa María. También se dirán misas en dicho día en la iglesia parroquia de Torrevieja.

Sus sentidos hermanos don José, don Pedro y doña Carmen, hermanas políticas, sobrinos, tíos, primos y demás familia,

Ruegan a sus amigos y personas piadosas una oración por el alma del finado y asistan a alguno de estos cultos, por lo que les quedarán agradecidos.

(6)

Murcia 27 de Febrero de 1921

EN SUFRAGIO DE LAS ALMAS
DEL SEÑOR

D. ROSENDO FERRER Y PEY

que descansó en el Señor el día 17 de Octubre de 1918, en Huerca-Overa y de la de su esposa la señora

DOÑA ANA ALONSO SANCHEZ

(Q. E. P. DD.)

Se aplicarán todas las misas que se celebren cada media hora, desde las ocho hasta las doce, el martes 1.º de Marzo, festividad de San Rosendo, en la iglesia parroquia de San Nicolás de esta ciudad.

Terminada la de doce se cantará un solemne responso.

Sus sentidísimas hijas la litma. señora doña Paula y la señora doña Adela Ferrer Alonso; hijos políticos el ltmo. señor don Francisco Barrios, Presidente de la Audiencia de Albacete; don Ambrosio Mena y Mena y don Andrés Sanchez Parra, nieto, biznieto y demás parientes, RUEGAN a sus amigos y personas piadosas lo encomienden a Dios en sus oraciones.

Murcia 27 de Febrero de 1921

Varios Excmos. señores Arzobispos y Obispos tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

(7)

INTERESANTISIMO DISCURSO DEL SR. RODRIGUEZ VALDES

(Conclusión)

Todos sabéis, señores Senadores, que es una primordial finalidad de los Mensajes de la Corona, definir el programa del Gobierno que lo redacta. Orientaciones, planes, proyectos o propósitos del Gobierno constituyen el contenido de esos Mensajes, y ello supone que el Gobierno que los escribe, para ponerlos en manos soberanas y lanzarlos desde la altura del Trono a la Nación, como heraldos de actuaciones futuras, no debe ser un Gobierno efímero, sin posible vitalidad de largo plazo, sino un Gobierno firme y consolidado, asistido de aquel apoyo, de aquellas confianzas y de aquellos votos que garantizan racionalmente su existencia.

Un Gobierno que se cae, un Gobierno que se hunde, un Gobierno que irremisiblemente se muere, no es el llamado a trazar las nosmas de lo que han de hacer otros, a señalar las rutas que otros habrán

de recorrer; y ese era el caso del Gobierno actual antes de que se le produjeran los quebrantos de la crisis última, cuando se verificó la apertura del Parlamento. Aunque parezca paradoja, es evidente que cualesquiera españoles, menos el señor Dato y su Gobierno, con todo respeto, naturalmente, para las personas, podrían actuar con las Cortes que se han formado. El señor Presidente del Consejo de Ministros y sus compañeros de Gabinete, no; porque el señor Dato y los señores Ministros, con la sola excepción del de Instrucción pública y el de Hacienda—a quienes, no obstante, hay que suponer solidarizados con la política gubernamental de los últimos meses—, recibieron el Poder existiendo unas Cortes donde contaban con los grupos más numerosos aunque sin disponer de mayorías absolutas. Pudo el Gobierno intentar la atracción y ayuda del Parlamento; pudo buscar el auxilio de

los elementos afines, mediante una labor que mereciera aplauso, la confianza o siquiera el respeto de los demás grupos conservadores. Hay que pensar que, procediendo de ese modo, no le habría faltado el auxilio parlamentario del señor Maura; cabe afirmar rotundamente que no habría carecido del apoyo de mi jefe, el señor La Cierva, que pública y reiteradamente lo brindó, sin otra salvedad que la de mantener en lo esencial su criterio, tantas veces expuesto, sobre el magno problema ferroviario, asunto de índole económica, trascendentalísimo para la Nación, en que el señor La Cierva no podía claudicar de sus arraigadas y razonadas convicciones, pero que no afectaban al resto de las cuestiones sociales económicas y políticas de que hubieran de conocer las Cortes.

El señor Dato, sin embargo, y con él su Gobierno, se negaron a abrir el Parlamento y a poner a prueba el concurso de los afines, y reclamaron una disolución de Cortes, que sólo se habría hallado suficientemente justificada cuando aquel concurso no se les otorgase.

Tres motivos se han dado, de

carácter diverso, para justificar la disolución de las Cortes últimas y la convocatoria de las actuales, siempre sobre la base de que en éstas hallaría el Gobierno los medios parlamentarios de que careciera en las otras para el afianzamiento de su estabilidad. Uno de esos motivos era la conveniencia de asegurar la vida del Gobierno conservador del señor Dato por un extenso período, sin sustentos precarios, al resguardo de mayorías homogéneas, que incondicionalmente le secundasen. El intento se ha malogrado. El Gobierno no ha conseguido las salvaguardias parlamentarias propias que para el porvenir buscaba en las elecciones.

Apesar de las violencias, a pesar de los abusos del Poder público, manifestados de arriba abajo, desde el Ministerio hasta la última pedanía, el Gobierno no ha conseguido las mayorías que anhelaba. Este hecho por sí, solo sería suficiente para que, constituidas las Cortes, adoptara una resolución definitiva cualquier Gobierno celoso, como el actual, tiene que serlo, y sin duda lo es, de su decoro externo. Pero el Gabinete del señor Dato añade una consideración singularísima; y es que, quien desdénó el concurso de los afines, quien afirmó que no podía gobernar sin fuerzas parlamentarias propias, ni está en el caso de aceptar, sin sentirse menoscabado, operaciones que no nazcan de una común ideología, de una verdadera compenetración espiritual, no podría, sin vilipendio, ahora que de tan excepcionales prestigios necesitan estar asistidos los gobernantes, quedar a la merced de la munificencia o de la conmiseración de los adversarios.

Otro de los motivos con que se ha pretendido explicar la inopinada disolución de las Cortes, a instancias del Gobierno del señor Dato, era la necesidad de reconstituir los dos grandes partidos que por turno rigieron a la Nación, acabando con el fraccionamiento en que se encuentran conservadores y liberales. Sin reproducir yo aquí la tesis, tan brillantemente discutida esta tarde por el señor Presidente del Consejo de Ministros y el señor González Posada, de cuál pudiera ser la mejor organización parlamentaria; creyendo yo, modestamente, que cualquiera de los dos modos, la constitución de los grandes partidos o el régimen de grupos parlamentarios enlazados por coincidencias circuns-

tancial, podría servir a nuestra política, siempre que se la depure de los vicios que la corrompen, porque las dos modalidades han hecho prosperar respectivamente a dos naciones insignes, como Inglaterra y Francia, para citar los modelos más altos; creyendo yo esto, digo, lo que afirmo es que, si se trataba de rehacer los dos grandes partidos históricos, para reconstituir el partido conservador se ha recurrido al procedimiento más torpe, más irregular y más contrario a nuestro régimen de cuantos pudieran imaginarse. Vivimos unos tiempos en que el respeto a la ciudadanía se ha impuesto, afortunadamente. Por esa causa que aún sea la opinión consciente en España, no es ya tan débil que se la pueda vencer por el simple antojo de los Gobiernos; y como la opinión de España se había mostrado al organizarse las dos últimas Cortes, las que se eligieron cuando era Presidente del Consejo de Ministros el señor Marqués de Alcañices y las que fueron elegidas cuando lo era el señor Maura; como la opinión de los electores, manifestada en los comicios, no asignaba a ningún jefe político, liberal ni conservador, mayorías absolutas, sino que creaba agrupaciones múltiples con sus jefes y sus organizaciones correspondientes, la formación de un gran partido, para acomodarse a esas realidades, no admitía más que un procedimiento posible; el procedimiento que con frases tan elevadas enalteció esta tarde el señor Presidente del Consejo de Ministros, que era la fusión de los grupos cuando las circunstancias fueran propicias.

Querer formarlo por la absorción violenta o por la dominación tiránica, recabando un grupo todos los elementos del Poder y usando de ellos agresiva é injustamente para someter ó exterminar a los otros, solo podía ser causa, como lo está siendo, de gravísimos males; porque para que el procedimiento prospere y el gran partido se constituya hay que eliminar a hombres ilustres, a valores positivos, consagrados austeramente al bien de nuestra Patria, reemplazándolos con la gente adventicia, que sirve a la política como servían los lansquenets en la guerra, por la soldada (Rumores), y hay que hacer algo que es más peligroso; destruir las libertades públicas, ahogar bajo el imperio de una dictadura los fueros y derechos de la ciudadanía, re-

emplazando el Gobierno a los electores en las funciones de elaborar el Parlamento, con todo el riesgo temerario que significa ahora dar razones, estímulos ó alientos a las intensas rebeldías que se denotan en la febril inquietud del pueblo. (Rumores.)

Otro de los motivos con que se ha pretendido justificar la disolución de las Cortes fué la necesidad, invocada por el Gobierno, de traer al Parlamento, para resolverlo, el problema ferroviario. ¿Qué sucede, señores Senadores, con esta rara y singular cuestión desde que viene actuando el Gobierno del señor Dato? Las anteriores Cortes, por categóricas declaraciones de casi todos los jefes de grupos y partidos, establecieron la afirmación de que el problema ferroviario, por su importancia, por su complejidad, por las derivaciones que implica para los grandes intereses nacionales, no debía resolverse fuera del Parlamento. Y no obstante esta declaración de las Cortes, a pesar de las categóricas manifestaciones que en ellas fueron hechas, y que eran fiel reflejo de la opinión de los españoles, casi en su totalidad, el Gobierno apuntó la tentativa de elevar por decreto las tarifas ferroviarias,

tentativa que se ratificó, con apariencias de resolución irrevocable, en un telegrama que publicó la Prensa dirigido al señor Cierva por el señor Presidente del Consejo de Ministros, contestando a otro telegrama que el señor Cierva, desde Murcia, había dirigido al señor Presidente del Consejo. (El señor Presidente del Consejo de Ministros: ¿Se hablaba allí de decreto?) Era equivalente; se decía que el Gobierno tenía necesidad de resolver inmediatamente el problema ferroviario. (El señor Presidente del Consejo de Ministros: Eso se mantiene; pero no se hablaba de decreto.) Con general sorpresa, cuando se esperaba el decreto autorizando el aumento de las tarifas, se publicó el decreto disolviendo las Cortes. El Gobierno renunciaba al conato de elevar las tarifas fuera del Parlamento; apelaba a la formación de unas Cortes nuevas para que sancionasen sus proyectos en un asunto tan pertinazmente debatido. Para que no cupiera duda acerca de sus propósitos, publicó la declaración ministerial de 4 de Octubre, inmediata al decreto de disolución. Pero es el caso que, con aquella declaración ministerial, no concuerda el Mensaje de la Corona.

(7)

Garage Internacional de Sucesores de Ramón Servet

MURCIA.—Villalón, 2, 4 y 6; González Adalid, 17 y Platería, 72.

stancias, Conservación, Representaciones, Ventas y alquiler de Automóviles, Motocicletas y Bicycletas, Stock Michelin, Cámaras y Cubiertas de todas dimensiones, Vulcanización y reparaciones en frío. Depósito de Accesorios, Herramientas de todas clases. Gasolinas, Grasas, Aceites, Motores de Gasolina, Petróleo y Bencina para pequeñas industrias y reparación e instalación de los mismos. Talleres de Reparaciones

DIRECTOR GERENTE, DON RICARDO SERVET SPOTTORNO
APARTADO DE CORREOS, NUMERO. 18.

AUTOMOVILES DODGE, OVERLAND Y HUDSON
AUTO-CAMIONES FEDERAL Y BERLIET
MOTOCICLETAS INDIAN
MOTORES CROSSLEY.—MATERIAL ELECTRICO
ENTREGA INMEDIATA: Representantes

LA MAQUINISTA DE LEVANTE

Mancomunidad Miguel Zapata e Hijos

Nuevo Taller de construcciones y reparaciones eléctricas.—Toda clase de instalaciones eléctricas con material de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD ASEA.—Depósito de motores eléctricos de 1 a 150 caballos.—Grandes talleres de fundición.—Caldentaría y Maquinaria para toda clase de trabajos.—Especialidad en maquinaria para explotaciones mineras.

LA UNIÓN.—Cartagena

BAZAR MURCIANO

Murcia: Platería, 66 y 68

En Cartagena: Bayo, 88

FABRICA DE ANISADOS, LICORES Y JARABES

B. Bernal Gallego (Palmar) [Sucesor de Juan Bernal e Hijo]

Especialidad en Jarabes y Anisados finos y corrientes

Pidanse catálogos. Primeros premios en Exposiciones nacionales y extranjeras.

Sociedad General de Industria y Comercio Servicios de la Compañía Transatlántica

Compañía anónima domiciliada en Bilbao

Capital: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en VIZOAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturriay. OVIEDO (La Manirola). MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, OACHINES (Aldes Morot) y LISBOA (Tráfano).

Acidos y productos químicos

Superfosfatos de huesos.—Superfosfatos de cal.—Acido sulfúrico corriente.—Sulfato de amoníaco. Acido nítrico.—Acido clorhídrico.—Glicerina.—Sulfato de sosa.—Nitrato de sosa. ALCOHOL COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos adecuados a todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID—VILLANUEVA, 11)

Servicio agronómico importantísimo para el empleo racional de los abonos. AVISO IMPORTANTE.—Pídanse a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de la tierra», a fin de que se pueda determinar cual es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a Madrid.—Villanueva n.º 11 o al domicilio social. Dirección telegráfica: GEINCO. Depósito. Calle de la Acequia, núm. 6, accesorio.

Brugarolas y C.

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos, y Almacén de Cementos, Tejas, Ladrillos, Inodoros, Bañeras, Azulejos, Material eléctrico, etc., etc.

Sociedad, 18, Murcia.—Teléfono núm. 103
Casa fundada en 1829

FUMADORES

¡HUROL!

El HUROL fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis. Lo firman a diario los principales médicos de la Corte y provinciales.

Fresco para 500 gramos de tabaco, una pta. Depósito en Murcia: D. Antonio Ruiz Seiquer

Anemia

La anemia, debilidad general, vejez prematura, raquitismo y neurastenia se curan rápidamente con Vino Fosfatado Viteria. Botella de 750 gramos, 1 peseta.

Farmacia Dr. Ruiz Seiquer.—MURCIA

Lineas a Antillas, México, New-York y Guaymas

El vapor **Buenos Aires** saldrá el 27 de Junio de Barcelona, el 23 de Valencia, el 20 de Málaga y el 17 de Cádiz para New York, Habana, Veracruz y Puerto México.

El vapor **Alonso XIII** saldrá el 16 de Febrero de Bilbao, el 12 de Santander, el 10 de Ojón y el 8 de Coruña para Habana y Veracruz. Además carga y pasaje para Cartagena y Pacifico, con trasbordo en Habana.

El vapor **Antonio López** saldrá el 10 de Febrero de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Cádiz, Sabadilla, Cerezo, Puerto de Caballo y La Guayra. Se admiten carga y pasaje con trasbordo para Veracruz.

El vapor **Infanta Isabel de Borbón** saldrá el 4 de Febrero de Barcelona, el 6 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, San Fernando y Buenos Aires.

El vapor **C. de Cádiz** saldrá el 2 de Febrero de Barcelona con escala en Valencia y Alicante y el 7 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Además de los indicados servicios de Compañía Transatlántica tiene establecidas las especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York y puertos Canadenses a New-York, cuyos salidas, no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento y precio suculento, según la necesidad en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen calefacción eléctrica.

El vapor **Antonia López** saldrá de Barcelona para Manila a primeros del próximo mes de Agosto. Agencia en Murcia.

Murcia: Calle de la Acequia, 6.

LA CATALANA

Seguros contra incendios y explosiones de toda clase. Contra la pérdida de alquileres, riesgos locativo, de recursos y de paralización de trabajo a causa de incendio.

Fundada en 1805. Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento. Domiciliada en Barcelona: Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624. Desempeño de la Compañía durante el ejercicio de 1918

	Balance de 1918	Aumentos obtenidos sobre el ejercicio anterior
Capital suscrito	5.000.000	5.000.000
Id. desembolsado	1.500.000	1.500.000
Reserva estatutaria	1.000.000	1.800.000
Reservas técnicas	4.295.585'84	1.039.210'44
Id. de previsión y garantía	1.734.399'53	332.561'62
Primas del ejercicio	9.587.270'53	1.778.636'77
Siniestros indemnizados hasta 31 Dbre	81.247.555'81	8.954.089'99
Fondo para liberación de capital	50.000	50.000

Estado demostrativo del desarrollo de la Compañía

Años	Primas	Siniestros indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reserva estatutaria
1868	178.662'26	104.149'93	57.987'42	21.284'98
1878	340.317'00	186.944'01	115.439'21	92.203'48
1888	717.880'83	312.053'36	239.276'94	298.681'11
1898	1.206'630	340.791'79	492.210	475.408'13
1908	2.228.233'41	939.580'29	735.106'91	751.394'85
1918	9.587.270'53	8.954.089'99	8.195.756'84	1.000.000

[Autorizado por la Inspección de Seguros en 26 de Febrero de 1919.

Delegado en Murcia DON AGUSTIN MONTEVERDE; SAN A TERESA, 7.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Recomendado por los médicos de las cinco partes del mundo por su acción sobre el estómago y sobre el aparato digestivo, curando las molestias del

ESTOMAGO e INTESTINOS

de color de cascabel, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, gases en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, distensión y flora del estómago, etc. Es antidiarreico.

Se vende en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, donde puede ser remitido a quien lo pida.

CONTRA LOS LATIDOS
PASTILLAS PECTORALES DE G.F. MERINO E HIJO.
En farmacias y droguerías. 30 pastillas.

Vejez para memoria de olvidar

La mejor marca «Gillet»
50 p. en paquete de una docena
BATAFARMACIA

Vejez para memoria de olvidar
Jabón, pastilla grande. 1'50 p.
Vejez para memoria de olvidar
BATAFARMACIA

Antonio Ros Clares
Frenera, 33.

Encargos para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Cieza y Madrid y todas las poblaciones intermedias.

Gran sentido en negocios
BAZAR MURCIANO

CINEMATÓGRAFOS DE SALÓN KOK

PATHE-CINEMA

El único perfeccionado y seguro para familias, centros instructivos y pequeñas explotaciones. MAS DE 200 FUNCIONANDO EN ESPAÑA. Elegido y variado repertorio de películas inimitables y constante edición de los éxitos más ruidosos del arte mudo.

PATHE-REFORZADO

Es el mejor proyector cinematográfico. MAS DE 4.000 VENDIDOS EN EL MUNDO.

Aparatos cinematográficos Oxiacetilfílmicos

Para aquellos sitios donde no existe fluido eléctrico lo más cómodo y práctico.

Concesionarios para España y Portugal: Sres VILASECA Y LEBESMA.

Caballero de Gracia 56.—MADRID.